



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "*

*Buenos Aires, 26 de Abril de 2019*

**RES. PRESIDENCIA N° 349 /2019**

**VISTO:**

El TEA N° A-01- 00009552-0/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Silvina Manes, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones del Penal Contravencional y de Faltas, solicita las promociones interinas de los agentes Walter Esteban Jugo y Rosana Maria Racciatti a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente, y el pase y promoción interina del agente Tomás Vallejos al cargo de Auxiliar, en la Secretaria General del fuero.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 102/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones del Fuero en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Florencia Saban, desde el día 08/04/2019 hasta el 05/08/2019, concedida por el Sistema Mi Portal.

Que para cubrir interinamente el precitado cargo de Oficial, se propone la promoción del agente Walter Esteban Jugo, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones Penal, Contravencional y de Faltas, confirmado en la Planta Permanente, conforme Resolución Presidencia N° 426/2018.

Que para cubrir interinamente el precitado cargo de Escribiente, se propone la promoción de la agente Rosana Maria Racciatti, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 652/2018.

Que para cubrir interinamente el precitado cargo de Auxiliar, se propone el pase y promoción del agente Tomas Vallejos, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaria Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 53/2019.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Patricia Sandra Di Niro, quien actualmente la agente se desempeña en el cargo de Relatora en la Sala III de la referida Cámara, conforme Res. Presidencia N° 1019/2018. En relación a su cobertura interina se encuentra designada la agente Racciatti conforme lo mencionado precedentemente.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "*

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios para la presente propuesta habiéndose procedido a afectar preventivamente los mismos mediante la Constancia de Registración N° 820/04-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Walter Esteban Jugo, Legajo N° 1567, al cargo de Oficial en la Secretaria General de Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Florencia Saban, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover a la agente Rosana María Racciatti, Legajo N° 5583, al cargo de Escribiente en la Secretaria General de Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Walter Esteban Jugo, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Patricia Sandra Di Niro; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Establecer el pase y promoción del agente Tomas Vallejos, Legajo N° 7275 al cargo de Auxiliar, para desempeñar funciones en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interna de la agente Rosana María Racciatti, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Patricia Sandra Di Niro; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 349 /2019

  
**Dr. Alberto Maques**  
Presidente

Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires